

por la Patria, todo a reserva de acreditarlo documentalmente en el momento oportuno, bajo las responsabilidades en caso contrario a que hubiere lugar, señaladas en las disposiciones legales vigentes. La falta de algunos de los requisitos exigidos permitirá al Tribunal la exclusión del aspirante correspondiente previa audiencia del mismo.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará oportunamente por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia la lista de los aspirantes admitidos a examen y de los excluidos, las personas que formen el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios y la fecha, hora y lugar del comienzo de estos ejercicios.

7.º Verificados los ejercicios el Tribunal establecerá la puntuación de cada uno de los aprobados dentro de los límites de cero a veinte puntos, según prueba realizada y méritos presentados, y formulará su propuesta. En ningún caso podrá ser aprobado mayor número de aspirantes que el de las vacantes anunciadas.

8.º Los aspirantes aprobados presentarán en esta Jefatura, en un plazo de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil, que deberá estar legalizada.

B) Certificación expedida por un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad Civil, y si no existiese de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en el que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.

C) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo. Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación en que se halla.

D) Certificación de no haber sufrido condena ni pena aflictiva, expedida por el Registro Central de Penados y Reblides.

E) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado.

F) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

G) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

H) Títulos o certificaciones que acrediten debidamente los méritos preferentes que se aleguen.

I) Dos fotografías del solicitante tamaño carnet.

Oviedo, 28 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso a una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

Tribunal del concurso a una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales (convocatoria «Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo de 1966).

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Acosta Gallardo. Suplente: Don Antonio Olmedo Rodríguez.

Vocal: Don Luis Enrique Gil Egea. Suplente: Don Juan Antonio Aranda Torres.

Vocal: Don Manuel Aceña González. Suplente: Don Luis Fernández Llorente.

Vocal: Don Manuel Martínez Artal. Suplente: Don Eloy Aguilera Martínez.

Secretario: Don Juan Porcel Alcalde. Suplente: Don Antonio de Oña Iribarne.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Almería, 21 de julio de 1966.—El Presidente.—4.644-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Archivero de la plantilla de dicha Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 22 de febrero de 1966 acordó convocar concurso para la provisión de la plaza de Archivero de la plantilla de dicha Corporación entre personal que pertenezca al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

(Sección de Archivos) o que tengan el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia).

Dicha plaza calificada de Técnica Superior, a la que corresponde el grado 18 de la Ley 108/1963, estará dotada con el sueldo base de 28.000 pesetas (veintiocho mil pesetas) anuales y una retribución complementaria de 23.240 pesetas (veintitres mil doscientas cuarenta pesetas), asimismo anuales, incrementado todo ello con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad y pluses o coeficientes que para dicho cargo tenga establecidos la Diputación.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 168, del 15 de julio de 1966.

Barcelona, 23 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—4.649-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre a una plaza de Médico Neuro-Psiquiatra, vacante en esta Corporación.*

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el 26 de los corrientes, adoptó el acuerdo de admitir para la oposición directa y libre a una plaza de Médico Neuro-Psiquiatra, vacante en esta Corporación, a los siguientes solicitantes:

Don José Luis Galdámez Martínez.  
Don Vicente Monleón Monzonis.  
Don José Pérez Sanfélix.  
Don José María Gallart Capdevila.  
Don Joaquín Ruiz Navarro.  
Don Vicente Vilar Lambies.  
Don Juan Alonso García del Moral.  
Don Vicente E. Callao Monferrer.  
Don José Luis Durán Sanz.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en virtud de las bases de la convocatoria.

Castellón, 29 de julio de 1966.—El Presidente accidental.—4.656-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de concurso de méritos de una plaza de Secretario Jefe de los Servicios del Hogar Provincial de San Vicente.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 28 de los corrientes, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de concurso de méritos de una plaza de Secretario Jefe de los Servicios del Hogar Provincial de San Vicente, dotada con el grado retributivo 17 (sueldo, 27.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 22.410 pesetas y demás emolumentos legales).

Los aspirantes deberán pertenecer a la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, con más de un año efectivo de servicios, estar prestando servicio activo en la actualidad y hallarse en posesión de título superior, expedido por una Universidad española o Escuela Superior.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando a las mismas carta de pago del ingreso en Depositaria de la cantidad de doscientas pesetas por derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Castellón de la Plana, 29 de julio de 1966.—El Presidente accidental.—4.655.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición convocado para contratar los servicios de Médico encargado del Servicio de «Dermatología Médicoquirúrgica, Venereología y Quemaduras», del Hospital Provincial «San Juan de Dios».*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 22 del pasado mes de junio se inserta convocatoria íntegra anunciando concurso-oposición para contratar los servicios de Médico encargado del Servicio de «Dermatología Médicoquirúrgica, Venereología y Quemaduras», del Hospital Provincial «San Juan de Dios».